

Al Despacho: Memorial poder allegado el 26 de octubre del presente.
Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga,
veintiocho de octubre de dos mil veinte

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiocho de octubre de dos mil veinte

AUTO S

Se reconoce a la abogada SARAY ALICIA RIATIGA PIZA, identificada con C.C. n° 1.095.815.034 y T.P. n° 287.843 del C.S. de la J.¹, como apoderada sustituta de COLPENSIONES, conforme al memorial poder visible en numeral 25 del expediente digital.

Ejecutoriado el presente Auto, ARCHIVESE el proceso.

NOTIFIQUESE,

(original firmado)
CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.114** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **29 de octubre de 2020**

(original firmado)
MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria

¹ Quien revisado el enlace <http://www.ramajudicial.gov.co/>, no aparece con sanción alguna a la fecha.